

bierno dominicano, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4587, que nombra al Sr. Marcelino Román, Miembro del Directorio Ejecutivo del Banco de los Trabajadores.

(G. O. Nº 9356, del 15 de Junio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4587

VISTOS los Artículos 33 y 106 de la Ley Nº 412, que crea el Banco de los Trabajadores, de fecha 27 de octubre de 1972;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Marcelino Román, queda nombrado Miembro del Directorio Ejecutivo del Banco de los Trabajadores, en sustitución del señor Adic Ramírez Payano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER